PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires solicita al Poder Ejecutivo por intermedio de los organismos que correspondan informe -dentro de los 30 días de recibida la presente sobre los puntos que a continuación se detallan, en relación al barrio Rodrigo Bueno:

a. Indique sobre la licitación de ejecución de Mejoramiento en Viviendas - Etapa 3 - Licitación Pública N° 69/24 (EX-2024-48118961-GCABA-IVC): detalle del proyecto, monto total de la licitación, empresa adjudicataria, fecha de inicio, y plazos de ejecución.

b. Indique sobre la licitación de ejecución de 18 viviendas y obras exteriores y ejecución de las obras de infraestructura - Licitación Pública N° 8/25 (EX-2025-06133998-GCABA-IVC) detalle del proyecto, monto total de la licitación, empresa adjudicataria, fecha de inicio, y plazos de ejecución.

c. Detalle la cantidad de familias son beneficiarias del subsidio de la tarifa social de servicios públicos. Especifique por tipo de servicios agua, gas y electricidad. Adjunte documentación respaldatoria.

d. Informe la cantidad de consorcios conformados en las viviendas nuevas. Detalle los edificios que todavía no han conformado consorcios. Especifique las medidas de acompañamiento para la conformación de los nuevos consorcios (formaciones, subsidios, entre otros). Adjunte en cada caso, documentación respaldatoria.

e. Informe si se han realizado inspecciones en las viviendas nuevas para la identificación de vicios ocultos, y los resultados de las mismas. Detalle cuáles fueron las acciones implementadas para subsanar los mismos. Adjunte en cada caso, documentación respaldatoria.

f. Indique las reuniones realizadas de la Mesa de Gestión Participativa en los años 2025 y 2026. Detalle los participantes de cada una, el temario trabajado y las definiciones tomadas. En caso de no haberse realizado, indique los motivos por los cuales no se convocaron. Adjunte el cronograma estipulado para el segundo semestre.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

En el año 2017 se aprobó la Ley N° 5798 que reurbanización, zonificación e integración social, cultural y urbana del barrio Rodrigo Bueno. El mismo está ubicado en Av. España 1800, comuna 1 de la Ciudad. De acuerdo al último censo realizado por el Instituto de Vivienda de la Ciudad, en el año 2016, el barrio Rodrigo Bueno estaba formado por 563 viviendas, habitadas por 2665 personas y distribuidas en las 4 manzanas que constituyen el barrio histórico.

Las intervenciones llevadas a cabo desde el Instituto de Vivienda de la Ciudad se han concentrado en la construcción de viviendas nuevas y apertura de nuevas calles en el complejo de viviendas nuevas. Sin embargo, la mayoría de las problemáticas que existían en el barrio histórico persisten a la fecha. Entre ellas destacamos problemas con el acceso a los servicios públicos.

Durante el proceso de construcción de vivienda nueva, con el consecuente movimiento de suelos, y con las demoliciones realizadas, se han producido problemas en la infraestructura de varias viviendas del barrio histórico. Ello ocasionó que varias familias hayan tenido que dejar sus viviendas sin aviso previo, sin poder retirar sus pertenencias y con la única propuesta de mudarse temporalmente a hoteles distantes de su barrio, mientras se aguardaba el avance de los procesos administrativos requeridos para acceder a una vivienda definitiva.

Asimismo, durante el año 2026 los vecinos y las vecinas han observado la suspensión de obras iniciadas en el barrio, la ausencia de instancias de convocatorias a la Mesa de Gestión Participativa para garantizar su participación de acuerdo a lo estipulado por la normativa, y demoras en procesos licitatorios ya adjudicados.

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconoce el derecho a una vivienda digna y a un hábitat adecuado en su artículo 31, que implica la necesidad de resolver el déficit habitacional, de infraestructura y servicios, así como desarrollar políticas de integración con criterios de radicación definitiva. El Gobierno de la Ciudad debe garantizar el cumplimiento de esta normativa así como de la Ley de reurbanización, zonificación e integración social, cultural y urbana del barrio Rodrigo Bueno, sancionada hace más de cuatro años, permitiendo mejorar las condiciones de vida de sus habitantes

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Maria Bielli
Fecha:09/06/2026 14:44:24
Legisladora
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires